

Minuta de reunión de Comisión de Vinculación con el INE y Seguimiento al SPEN

Siendo las 11:05 horas del día miércoles 20 de diciembre de 2023, dio inicio la reunión de la Comisión, con el objetivo de tratar los siguientes puntos:

1. Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la reunión;
2. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se determina el Proceso Técnico Operativo para el desarrollo, implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
3. Asuntos Generales;
4. Clausura.

Se encontraban presentes la Consejera Electoral Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, quien funge como Titular de la mencionada Comisión y sus integrantes: Consejeros Electorales Dr. Martín González Burgos y Lic. Óscar Sánchez Félix, así como la Secretaria Técnica de la Comisión, la Lic. Melina Amilamia León Verdugo, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE y SPEN.

También se encontraban presentes las Consejeras Electorales Mtra. Gloria Icela García Cuadras y Marisol Quevedo González, el Consejero Electoral Lic. Rafael Bermúdez Soto así como las integrantes del Comité de apoyo en la implementación del Sistema: la Mtra. Carmen María Gómez Llanos Peña, Jefa del Área de Sistemas Informáticos, la Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos, Coordinadora de Prerrogativas de Partidos Políticos, la Lic. Jennifer Sofía Ochoa Castro, Jefa de Comunicación y la Lic. Gloria Elvira Félix Escobar, Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

Por parte de los partidos políticos se encontraban presentes las representaciones del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva; del Partido de la Revolución Democrática, el Lic. Ángel Guadalupe Durán Benítez, del Partido del Trabajo la Lic. Monserrat López López, del Partido Verde Ecologista de México la Lic. Rebeca Alejandra Uriarte Ordóñez, del Partido Movimiento Ciudadano el Lic. César Iván Rojo García, del Partido Sinaloense el Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López y del Partido Morena el Lic. Edgar Solís Gallardo.

La reunión dio inicio con la bienvenida por parte de la Consejera Electoral, Titular de la Comisión, Lic. Judith Gabriel López Del Rincón quien señaló el motivo de la reunión: aprobar el Proceso Técnico Operativo para el desarrollo, implementación y desarrollo del Sistema "Candidatos y Candidatas, Conóceles", el cual operará a partir de 2024, procediendo a ceder el uso de la voz a la Secretaria Técnica para

que procediera a la verificación de quórum legal mediante el pase de lista correspondiente. para poder dar inicio a la sesión.

La Secretaria Técnica procedió a la toma de lista de manera nominal verificando la asistencia de la totalidad de la y los integrantes de la Comisión y de 8 representaciones de partidos políticos, por lo que se declaró la existencia de quórum legal en la reunión de comisión.

Acto seguido, la Consejera Electoral, Titular de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica procediera a la lectura del orden del día.

En el uso de la voz la Lic. Melina Amilamia León Verdugo, Secretaria Técnica dio lectura al orden del día referido en el primer párrafo de la presente minuta, cuyos puntos son:

1. Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la reunión;
2. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se determina el Proceso Técnico Operativo para el desarrollo, implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
3. Asuntos Generales;
4. Clausura.

De nuevo, en el uso de la voz la Consejera Titular de la Comisión, solicitó a las personas presentes, considerando el punto de asuntos generales, manifestar si deseaban incluir algún tema en ese punto.

Al no recibirse ninguna manifestación, pidió a la Secretaria Técnica continuar con el desarrollo de la sesión.

En el uso de la voz, la Secretaria Técnica solicitó a la Consejera López Del Rincón someter a consideración de la Comisión la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados, consistentes en el Plan de Trabajo que se sometería a votación y el respectivo acuerdo.

Acto seguido, la Consejera Titular de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación la dispensa, realizándose esto mediante voto a mano alzada, aprobándose por unanimidad de votos, para posteriormente plantear el siguiente punto por parte de la Secretaria Técnica.

La Consejera López del Rincón, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral Óscar Sánchez Félix para que realizara la presenteación del punto segundo del orden del día, relativo a la propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se determina el Proceso Técnico Operativo para el desarrollo,

implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el uso de la voz, el Lic. Óscar Sánchez Félix en la presentación del Proceso Técnico Operativo, mencionó que en sesión extraordinaria del 7 de septiembre de 2022, el Consejo General del INE aprobó modificaciones al Reglamento de Elecciones para incorporar la obligatoriedad y la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales así como la aprobación de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos federales y locales: "el 31 de agosto de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el acuerdo IEES/CG029/23 designó a la Unidad de Transparencia como la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema para el proceso electoral que recién inicia, con el apoyo de la Jefatura de Sistemas Informáticos, la Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos y la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, asimismo designó a la Comisión de Vinculación con el INE y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema.

El contenido de la información difundida en este sistema será responsabilidad exclusiva de los partidos políticos, las coaliciones y las candidaturas comunes y candidaturas independientes; el sistema es exclusivamente un medio de difusión para que la ciudadanía conozca el perfil de las personas candidatas, por lo que, de ninguna manera podrá ser un medio de propaganda política; la información del sistema es con fines informativos, estadísticos y de carácter público, por lo que cualquier persona podrá acceder a los datos contenidos en el sistema con excepción de los datos sensibles, en términos de los artículos 3 y 4 de la Ley General de Transparencia en correlación con el artículo 3, fracción X de la Ley General de Datos Personales, cuya publicación requerirá la autorización expresa de la persona titular, salvo que se trate de una persona postulada al amparo de una acción afirmativa, en cuyo caso la información deberá ser publicada por ser de interés público.

La versión final del Proceso Técnico Operativo deberá ser remitida al INE dentro de los 5 días posteriores a su aprobación por la Comisión, lo que deberá suceder 5 meses antes del día de la jornada electoral, la información a detalle se encuentra en los lineamientos así como en el proceso técnico anexo al proyecto de acuerdo."

Manifestándose a la orden de las y los presentes para resolver cualquier duda, aclaración o si requieren apoyo.

La Consejera Titular de la Comisión, en el uso de la voz cuestionó a las y los presentes si consideraban que el Proceso Técnico Operativo estaba

suficientemente explicado a lo que no se manifestaron inquietudes, por lo cual solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación respectiva.

En el uso de la voz, la Secretaria Técnica tomó la votación correspondiente, aprobándose el Proceso Técnico Operativo por unanimidad de la Comisión.

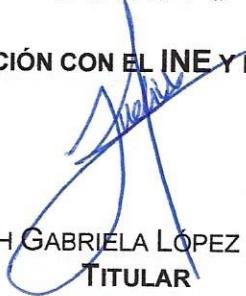
La Consejera López Del Rincón solicitó abordar el siguiente punto del orden del día, al no haberse enlistado ningún tema como asunto general, decretó un receso de 5 minutos para proceder a recabar las firmas correspondiente.

Posteriormente la Secretaria Técnica, al cederle el uso de la voz la Titular de la comisión mencionó como último punto la clausura.

Hecho lo anterior, la Consejera López Del Rincón declaró receso de 5 minutos para recabar las firmas correspondientes y siendo las 11:28 horas del día en que se actúa, procedió a dar por clausurada la reunión agradeciendo a las y los presentes su participación y asistencia.

CONSTE

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE Y DE SEGUIMIENTO AL SPEN


LIC. JUDITH GABRIELA LÓPEZ DEL RINCÓN
TITULAR


LIC. ÓSCAR SÁNCHEZ FÉLIX
INTEGRANTE


DR. MARTÍN GONZÁLEZ BURGOS
INTEGRANTE


LIC. MELINA AMILAMIA LEÓN VERDUGO
SECRETARIA TÉCNICA